

**Sesión ordinaria número CD-21/2020** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las ocho horas y treinta minutos del miércoles dos de septiembre de dos mil veinte. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): el licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia; la Directora propietaria licenciada Ruth Eleonora López Alfaro; el licenciado Carlos Alberto Moreno Carmona y la licenciada Mariana Carolina Gómez Vásquez, ambos Directores Suplentes. El doctor Abraham Mena está ausente con causa justificada. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** Estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, los directores presentes designan a la Directora suplente, licenciada Mariana Carolina Gómez Vásquez, para que actúe, durante la presente sesión, como Directora propietaria. Se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.** **Punto 3. Lectura del acta de la sesión ordinaria CD-20/2020 del Consejo Directivo.** La Secretaria General Elvira Lorena Duke Chávez procede a su lectura. **Punto 4. Aprobación del acta de la sesión ordinaria CD-20/2020. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-20/2020 DEL CONSEJO DIRECTIVO.** **Punto 5. Presentación de las recomendaciones con base en la evaluación de ofertas para la contratación de los servicios de auditoría a la SC del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, ambas fechas de 2020.** El Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) licenciado Rafael Antonio Blanco Chorro presenta al Consejo Directivo los resultados y la recomendaciones de la evaluación de las

ofertas presentadas en el proceso de libre gestión número 46/2020 para la contratación de los "Servicios de auditoría a la SC del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, ambas fechas del 2020". Expresa el Lic. Blanco que se recibieron dos ofertas de parte de BMM & Asociados, S. A. de C. V.; y Murcia & Murcia, S. A. de C. V. Que, como resultado de las evaluaciones técnica y económica, las sociedades ofertantes obtuvieron los porcentajes siguientes:

<b>Evaluación consolidada</b>	<b>Murcia y Murcia, S.A. de C.V.</b>	<b>BMM &amp; Asociados, S.A. de C.V.</b>
A) Evaluación Técnica (70%)	70.00%	70.00%
B) Evaluación Económica (30%)	21.43%	30.00%
Total consolidado	<b>91.43%</b>	<b>100.00%</b>

En virtud de lo anterior, se recomienda adjudicar los "Servicios de auditoría externa financiera para la Superintendencia de Competencia correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020": como primera opción, a la sociedad BMM & Asociados, S. A. de C. V, por haber obtenido 100% y como segunda opción, a la sociedad Murcia y Murcia, S. A. de C. V., por haber obtenido 91.43%. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS. Punto 6. Decisión del CD sobre las recomendaciones con base en la evaluación de ofertas para la contratación de los servicios de auditoría a la SC del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, ambas fechas de 2020.** Con base en las razones expuestas y en los artículos 24 inciso 1° de la Ley de Competencia y 18 inciso 1° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ESTE CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA POR UNANIMIDAD ADJUDICAR LOS "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL COMPENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020", A LA SOCIEDAD BMM & ASOCIADOS, S. A. DE C. V., POR EL VALOR TOTAL DE**

**US\$2,500.00, SUMA QUE INCLUYE EL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, (IVA), PARA LO CUAL EMITE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN RC-AE-03/2020 A LAS 9 HORAS Y 40 MINUTOS DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020 E INSTRUYE AL JEFE UACI NOTIFICARLA. Punto 7. Opinión referencia: SC-010-S/OC/R-2020. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRA E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las once horas y veinticinco minutos del día de su fecha.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo

Ruth Eleonora López Alfaro

Carlos Alberto Moreno Carmona

Mariana Carolina Gómez Vásquez